

**JUNTOS CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA
MARIA QUINTANA, PRESIDENTA
APDO. DE CORREOS N° 50210
28080 MADRID**

En la sesión ordinaria que el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebró el día 6 de NOVIEMBRE de dos mil siete, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS
CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

La violencia doméstica contra las mujeres es un fenómeno universal arraigado en la mayoría de las civilizaciones desde hace miles de años y tratada como un problema menor por muchos gobiernos.

En 1995 la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer determina que la eliminación de la violencia contra la mujer es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz, prueba de ello es que el 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de Naciones Unidas declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La violencia masculina es un problema que atañe fundamentalmente a los hombres aunque quienes la sufren y son víctimas son las mujeres, atentando contra su libertad sin entender de siglas políticas ni de clases sociales.

Dos años y medio después de la entrada en vigor de la Ley Contra la Violencia de Género, 50.086 hombres han sido condenados en España por maltratar a sus parejas. Cada 12 minutos se detiene a un hombre que maltrata. Sin embargo, las macabras cifras de mujeres asesinadas nos indican que algo continúa fallando.

Sólo el 30 por ciento de las mujeres asesinadas por sus parejas habían denunciado el maltrato con anterioridad. El 70 por ciento restante murió en silencio.

Las Instituciones públicas, los Tribunales de Justicia, los Legisladores y la sociedad en general han de asumir esta cruda realidad y poner todos los medios a su alcance para luchar y acabar con este auténtico terrorismo doméstico. También solicitamos la colaboración y el compromiso de los medios de comunicación social con objeto de alejar el morbo o sensacionalismo de las informaciones periodísticas sobre la violencia a las mujeres que, en demasiadas ocasiones, identifica más a las víctimas que a sus asesinos.

Por todo esto y siendo el próximo día 25 de noviembre de 2007, el Día Internacional Contra la Violencia hacía las Mujeres, los/as abajo firmantes manifestamos:

- Nuestro total repudio a cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- Nuestra más ennegrecida condena a cualquier manifestación o expresión de violencia ejercida contra las mismas.
- Nuestra voluntad de que exista "tolerancia cero" con cualquier tipo de violencia hacia la mujer.
- Nuestra decidida voluntad de seguir trabajando conjuntamente por la total equiparación en derechos y obligaciones de las mujeres y los hombres.
- Nuestra decidida voluntad de seguir fomentando la plena igualdad de trato, a todos los niveles, entre hombres y mujeres.
- Nuestra firme decisión de alentar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Nuestro decidido compromiso institucional y personal para que no haya una sola mujer que quede por proteger y atender.
- Nuestro firme propósito de fomentar desde la infancia, a través de la educación, la visión de la mujer como una persona igual al hombre en derechos, oportunidades, trato, respeto, salario etc. Y sobre la que es execrable cualquier ejercicio de violencia sobre ella.

Todos los /as firmantes de esta declaración somos conscientes de que la lucha contra la violencia de género no puede limitarse a la realización de acciones durante un determinado día, y por ello, comprometemos nuestro esfuerzo en trabajar para acabar con esta lacra, al tiempo que expresamos nuestra solidaridad con las víctimas, y expresamos nuestro más rotundo rechazo ante la injusticia que supone la violencia contra la mujer.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos.

En Egüés (Valle de Egüés), viernes, 12 de octubre de 2012

EL SECRETARIO,



Fdo. Jesús M. Monteario Sorbet